



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XI, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y en relación con las bases contenidas en la Convocatoria al **RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MIGUEL F. MARTÍNEZ” EDICIÓN 2022**, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de ganadores, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó instituir el Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al magisterio de Monterrey, así como sus Bases Reglamentarias conforme a las cuales se otorgaría dicho reconocimiento.
- II. El nombre que la distinción merece hace referencia al destacado ingeniero, educador y músico mexicano Miguel Filomeno Martínez Pérez, nacido en Monterrey, Nuevo León el 5 de julio de 1850. Fue uno de los representantes de la *Escuela Nuevoleonesa* junto a Pablo Livas y Serafín Peña, con este último personaje comenzó a colaborar en 1868 como ayudante y maestro auxiliar.

En 1870 empezó a trabajar formalmente como maestro dirigiendo una de las dos escuelas públicas que había en la ciudad y fue incorporado como ingeniero militar para aprovechar sus conocimientos de topografía y fortificación durante el asedio a Saltillo.

En 1918 el Congreso del Estado lo declaró Benemérito de la Educación Nuevoleonesa. Murió en Monterrey el 3 de febrero de 1919.

- III. En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada en fecha 15 de septiembre de 2020, se aprobó el Punto de Acuerdo que acordó cancelar la entrega de medallas y reconocimientos correspondientes al año 2020 que realizaba el Gobierno Municipal, a través del Ayuntamiento de Monterrey, debido a la pandemia provocada por el SARS-COV2 (COVID 19), el cual a la fecha ha quedado sin efectos.
- IV. En Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2022, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó el Dictamen respecto a la Convocatoria al Reconocimiento Público “Miguel F.



Martínez”, Edición 2022, la cual contempla otorgar un incentivo económico hasta por la cantidad de \$20,000.00 M.N. (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a 7 galardonados seleccionados a través de la Convocatoria, teniendo como fecha límite de recepción de solicitudes el día 10 de junio de 2022, derivado de su publicación en el Periódico Oficial del Estado en fecha viernes 20 de mayo del 2022.

- V. En fecha 28 de junio de 2022, la Mtra. Rosa María Vázquez Reyes, Directora de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, mediante oficio no. SAY/DGAP/450/2022, le remitió a la Coordinadora de la Comisión de Educación y Cultura el oficio recibido en fecha 27 de junio de 2022, mediante el cual el Comité de Selección notificó el Dictamen del Jurado Calificador con la selección de las ganadoras correspondientes a la Convocatoria del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez 2022”, edición 2022.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Educación y Cultura cuenta con facultades para conocer del presente asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XI, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León y en las bases contenidas en la convocatoria para la Edición 2022 del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al Magisterio, aprobadas en Sesión Ordinaria de 12 de mayo del presente año y publicadas en el Periódico Oficial del Estado en fecha viernes 20 de mayo del 2022, así como en medios electrónicos oficiales.

SEGUNDO. Que el artículo 33, fracciones VI, incisos a) y c), y VIII, inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento tiene entre sus facultades y obligaciones la de promover el desarrollo educativo y la instrucción cívica de sus habitantes, así como difundir la cultura y la identidad de la comunidad en el ámbito municipal, respectivamente.

TERCERO. Que la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, a través de la Dirección de Educación, en términos del artículo 127, fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, cuenta con la atribución de impulsar el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos.

CUARTO. Que los artículos 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León,



establecen que las sesiones solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el Ayuntamiento mediante declaratoria oficial.

QUINTO. Que al día 10 de junio de 2022, término del período de recepción de propuestas de la Convocatoria al Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, edición 2022, fueron recibidos 15 expedientes de candidatos.

SEXTO. Que en fecha 27 de junio de 2022, el Comité de Selección, integrado de conformidad con el punto II de las Bases contenidas en el Dictamen Respecto a la Convocatoria al Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, Edición 2022, realizó un análisis de los expedientes recibidos a fin de seleccionar a los galardonados, selección la cual fue comunicada a la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos en fecha 27 de junio de 2022, mediante la entrega de la Minuta 2 de la Sesión Declaratoria de Ganadores al Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez”, edición 2022”.

SÉPTIMO. Que en fecha 28 de junio de 2022 la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, mediante oficio número SAY/DGAP/450/2022, remitió a la Coordinadora de la Comisión de Educación y Cultura la Minuta 2 de la Sesión Declaratoria de Ganadores al Reconocimiento Público Miguel F. Martínez”, edición 2022”, celebrada por los integrantes del Comité de Selección, en el cual se precisan los siguientes acuerdos:

- I. *Que toda vez que las categorías “Docente al sector de primaria” y “Docente al sector de secundaria” fueron declaradas desiertas, el Comité de Selección aprobó por unanimidad reconocer a 3 personas en la Categoría “Docente Directivo”;*
- II. *Que las ganadoras seleccionadas son las siguientes:*
 - a. *Docente al sector de educación inicial: MARISOL MOLINA CHAVEZ;*
 - b. *Docente al sector de educación especial: OFELIA PEREZ RUIZ;*
 - c. *Docente al sector de preescolar: DIONE MAGDALENA DIAZ CERVANTES;*
 - d. *Docente al sector de primaria: CATEGORÍA DESIERTA;*
 - e. *Docente al sector secundaria: CATEGORÍA DESIERTA;*
 - f. *Docente con el cargo de directivo de todos los niveles, considerando en esta categoría a personas con el cargo de directivos, auxiliares técnico pedagógicos, así como jefas y jefes de sector: NANCY GOMEZ TREJO, GLORIA ELIZABETH AMADOR CAMPOS y LAURA ALICIA RUIZ ESPINOSA;*
y
 - g. *Docente jubilado de educación básica: ALICIA RIVERA REYES.*

OCTAVO. Que, derivado de lo señalado en el punto IX de las Bases contenidas en la Convocatoria para la Edición 2022 del Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” al



Magisterio, aprobadas por el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 12 de mayo del 2022, siendo el Comité de Selección la entidad facultada para resolver aquello que no sea previsto en la Convocatoria, y en virtud de que las Categorías “Docente al sector de primaria” y “Docente al sector secundaria” quedaron desiertas, es por lo que el premio designado a estas categorías se trasladará a la Categoría “Docente con el cargo de directivo de todos los niveles, considerando en esta categoría a personas con el cargo de directivos, auxiliares técnico pedagógicos, así como jefas y jefes de sector” a fin de que las 3 seleccionadas ganadoras sean acreedoras al premio relativo.

NOVENO. Que la Comisión de Educación y Cultura, a través del presente Dictamen, aprueba ratificar la selección a que refiere el Considerando **SÉPTIMO** anterior.

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, pone a consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba otorgar el Reconocimiento Público “Miguel F. Martínez” Edición 2022 en las categorías y para las ciudadanas que a continuación se indican:

- a. Docente al sector de educación inicial: MARISOL MOLINA CHAVEZ;
- b. Docente al sector de educación especial: OFELIA PEREZ RUIZ;
- c. Docente al sector de preescolar: DIONE MAGDALENA DIAZ CERVANTES;
- d. Docente al sector de primaria: CATEGORIA DESIERTA;
- e. Docente al sector secundaria: CATEGORÍA DESIERTA;
- f. Docente con el cargo de directivo de todos los niveles, considerando en esta categoría a personas con el cargo de directivos, auxiliares técnico pedagógicos, así como jefas y jefes de sector: NANCY GOMEZ TREJO, GLORIA ELIZABETH AMADOR CAMPOS y LAURA ALICIA RUIZ ESPINOSA;
- y
- g. Docente jubilado de educación básica: ALICIA RIVERA REYES.

SEGUNDO. Se aprueba otorgar el incentivo económico de \$20,000.00 M.N. (veinte mil pesos 00/100 MN) a cada una de las maestras antes mencionadas, acreedoras al Reconocimiento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva y a la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva para la realización de los trámites correspondientes respecto al diseño de las medallas y reconocimientos a fin de dar cumplimiento a los acuerdos **PRIMERO** y **SEGUNDO**.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Administración para la realización



correspondiente al acuerdo **SEGUNDO**.

QUINTO. Instrúyase a la Dirección de Educación de la Dirección General de Promoción del Bienestar de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva y a la Secretaría Ejecutiva para que notifiquen a las galardonadas el contenido de este Dictamen, así como la fecha y hora en la que se llevará a cabo la sesión solemne para la entrega de reconocimientos en el Museo Metropolitano de Monterrey-

SEXTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet. <http://www.monterrey.gob.mx/>

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE JUNIO DE 2022

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ
COORDINADORA
RÚBRICA**

**REGIDORA ROSA ISELA MONTES VILLANUEVA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR FIDEL AYALA MONSIVAIS
INTEGRANTE
RÚBRICA**



Gobierno
de
—
Monterrey

**REGIDORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA
INTEGRANTE
NO RÚBRICA**